

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 24 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de actos administrativos relativos a la concesión de subvenciones.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, acogidos a lo dispuesto en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo en Andalucía, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Manríquez, 2, de esta ciudad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dicho acto, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en este caso, en el plazo de un mes a contar igualmente, desde el día siguiente al de la notificación del recurso de reposición ante esta Delegación Territorial.

Expediente: CO/L3.2/004.

Solicitante: Rafael Benavides Rubio.

Domicilio: C/ Los Naranjos, 7 (Rivero), 14739, Posadas (Córdoba).

Acto notificado: Resolución declarando desistimiento de solicitud de subvención.

Expediente: CO/L3.1/009.

Solicitante: Enrique Fernández Moreno.

Domicilio: C/ Fray Luis de Granada, 11, 14270, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Acto notificado: Resolución declarando desistimiento de solicitud de subvención.

Expediente: CO/L3.1/017.

Solicitante: María del Mar Mateo Chamorro.

Domicilio: Avda. Extremadura, 6, 14200, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Acto notificado: Resolución denegatoria de concesión de subvención.

Expediente: CO/L3.1/020.

Solicitante: Antonio Martínez Pérez.

Domicilio: C/ Antonio del Castillo, núm. 13, 14730, Posadas (Córdoba).

Acto notificado: Resolución denegatoria de concesión de subvención.

Córdoba, 24 de abril de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»